



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 FEB. 1980

Expte. N° 5.281/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 743-79 del 21 de Diciembre pasado, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aceptó la renuncia interpuesta por el señor Antonio Clemente Herrera como auxiliar de laboratorio, a partir del 1° de Enero último;

Que mediante nota del 26 de Diciembre de 1979, el recurrente / solicita se deje sin efecto su renuncia, por haber desaparecido las causas // que motivaron su presentación;

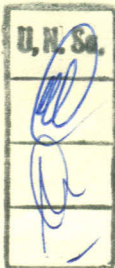
POR ELLO; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Departamento de / Ciencias Exactas, como asimismo lo informado por Dirección de Personal y en u so de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 743-79 del 21 de Diciembre del año pasado, por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor Antonio / Clemente HERRERA, al cargo de Auxiliar de Laboratorio del Area Química del Departamento de Ciencias Exactas, categoría 6.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



Victor van Cauwlaert
Lto. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 022-80